

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL SABADO 27 DE DICIEMBRE DE 1823.

San Juan, apóstol y Evangelista. (Misa.)

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Carmen.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Sale el sol a las 7 h. y 10', y se oculta a las 4 h. y 50'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 72	59 5	E.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 1, 86.	65 5	Id.	Idem
A las 6 de la tarde...	30, 1, 96.	62 0	Id.	Idem

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.ª Bajamar a las 4 h. 8' mad.
- 2.ª Bajamar a las 4 h. 48' noch.
- 1.ª Altamar a las 10 h. 28' mañ.
- 2.ª Altamar a las 11 h. 8' tard.

ORDEN DE LA PLAZA.

Capitanía general de Andalucía. — Ministerio de la Guerra. — El Exmo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra me dice de Real orden de 2 del corriente lo que sigue. — (Sigue la Real orden inserta en el diario del 25 de corriente.) — Lo digo á V. de Real orden para su inteligencia y puntual cumplimiento. — Dios guarde á V. muchos años. Madrid 2 de Diciembre de 1823. — Sanjuan. — Y lo traslado á V. S. á los propios fines. — Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 22 de Diciembre de 1823. — Juan Caro. — Sr. Gobernador interino de la plaza de Cadiz. — Y lo traslado al Sr. sargento mayor de esta plaza para su publicacion. — Dios guarde á V. muchos años. Cadiz 25 de Diciembre de 1823. — Castillo.

Madrid 17 de Diciembre

Atendiendo el Rey N. S. á los meritos, servicios y conocida adhesion á su Real Persona, y demas circunstancias de D. Gonzalo Martinez, Administrador de la imprenta Real, se ha servido nombrarle Tesorero general de la Renta de Correos.

Idem 18.

El Rey N. S. se ha dignado admitir el donativo de 60 rs. anuales que hace el Marques de Villapanés al Real erario en atencion á las urgencias del Estado, mandando al mismo tiempo se den las gracias en su Real nombre á este constante y leal vasallo, y que ademas se publique en la gaceta este nuevo rasgo de su acrisolado patriotismo.

Idem 19.

Teniendo presente que la causa esencial del mal estado de la Real Hacienda es la falta de cuenta y razon, y de perfecta armonia entre los establecimientos directivos de recaudacion y los de distribucion, sin los cuales no pueden calcularse anticipadamente los gastos, ni saberse con certeza el producto de las rentas del Estado, es mi Real voluntad: Primero: Que desde 1.º de Enero del año próximo de 1824 se lleve con absoluta separacion la cuenta de administracion y recaudacion de las rentas y contribuciones establecidas ó que se establezcan, de la de distribucion de sus productos. Segundo: Que la primera esté á cargo de la Direccion general de Rentas, y la segunda al de la Tesoreria mayor. Tercero: Que de la data de la cuenta de recaudacion resulte el cargo seguro de la distribucion. Cuarto: Que para facilitar el desempeño de la atribuciones de la Tesoreria mayor se creen dos establecimientos que cuiden del cumplimiento de las obligaciones respectivas á los ministerios de Guerra y Marina. Quinto: Y que me propongais inmediatamente las plantas que para llenar dichos objetos han de tener en lo sucesivo la Direccion general de Rentas, la Tesoreria mayor y los dos expresados establecimientos; como igualmente el sistema de cuenta y razon que haya de observarse en todos, cuidando mucho de que resulte una conocida economia en el número de empleados y en los gastos. Tendreislo entendido y disponreis lo necesario á su puntual cumplimiento. Esta rubricado de la Real mano. En Palacio á 18 de Diciembre de 1823. A D. Luis Lopez Ballesteros.

Sobre el estado de las Americas.

En el numero 122, despues de haber presentado los hechos que creimos oportunos para formar el juicio comparativo entre los ejercitos Real e insurgentes del Peru, indicamos que de ellos se puede inferir la opinion de sus habitantes, que no es tan contraria á la madre patria como aparentan creer algunos periodistas extranjeros. Y á la ver-

dad, ¡es increíble que un ejército extenuado, diminuto, escaso de recursos y sin dinero se hubiese robustecido en pocos meses, sextuplicado, disuelto tres cuartas partes del enemigo, y tranquilizado los innumerables pueblos de aquel vasto imperio, si estuviesen en pugna sus esfuerzos con los deseos de los habitantes? Pero como la opinión de la América es el talisman favorito del *Coyvir*, con que pretenden alucinar el resto del universo, conviene observar de cerca este prestigio. Corramos pues el velo de este cuerpo fantástico, y hagamos un escrupuloso análisis hasta ver los elementos que lo componen.

Todos los que tienen algún conocimiento estadístico del Perú saben que seis octavas partes de sus moradores son indios, una esclava ó libertos, y la otra españoles, dividida en europeos y criollos. Los indios, contraidos por lo general á sus labores rurales, á la explotación de minas y oficios mecánicos, ignoran hasta la nomenclatura de la policía, siendo para ellos insignificantes las voces de *derechos*, *deberes*, *ciudadanía*, *Congreso*, *eleccion popular*, *Constitucion*, y hasta las de *colonias* é *independencia*. No entienden mas que las de *Curaca*, *Cacique*, *Intendente*, y *Virrey*, á quienes obedecen con una sumision amorosa, si la justicia es el norte de sus providencias, y con alguna repugnancia cuando separándose de ella, se dejan arrastrar de la codicia. No hay vasallos en el mundo que oigan y pronuncien con mas respeto el nombre de su legítimo Soberano; siempre que nombran al Rey se descubren la cabeza, la inclinan, y hacen otras demostraciones extraordinarias de veneracion.

Yo soy realista, dicen en todas sus demandas, y reputan por el pítete mas denigrativo el de *insurgente*: primero Dios, segundo el Rey, es su expresion favorita, tan conforme con sus sentimientos, que cuando algunos malvados han conseguido encender entre ellos la tea de la discordia, ha sido seduciéndoles con el nombre del Rey, persuadiéndoles que peleaban para conservarle el dominio de aquellos paises, de que querian despojarle los españoles. Asi sucedió en el año de 14 cuando Angulo, Vejar y Mendoza, evadiéndose de la cárcel del Cuzco, en que estaban detenidos por sus delitos personales, y próximos á expiarlos, sublevaron por medio de la guendia que los custodiaba aquella provincia y sus limítrofes. De este mismo ardid se han valido en estos últimos años muchos subalternos de San Martín. Los esclavos y libertos nunca han tomado parte en las asonadas de aquellos paises; y cuando los pretendidos libertadores les obligaron en el año 20 á tomar las armas á favor de la independéncia, dieron pruebas nada equívocas de su aversion, pues los malos se convirtieron en salteadores de caminos, y los de buenas costumbres volvieron al asi-

lo de sus respectivos amos, anteponiendo su esclavitud á las fantásticas felicidades de la decantada patria. De los españoles europeos no hay que hablar, porque con los saqueos, deportaciones y asesinatos que han preferido el juramento de independencia, han dado testimonios eficaces de su decidido amor á la metrópoli; y es indudable que no pueden ofrecer gustoso incienso á una deidad, cuyos altares destilan sin cesar sangre europea, y cuyos ministros bajo velo de las virtudes cívicas, de que hacen alarde en sus papeles públicos, son unos monstruo cebados en toda clase de crímenes.

Los españoles americanos es verdad que en la mayor parte tienen una inclinación innata á la independencia; pero entre ellos sofocan lo sensatos, convencidos de que el Perú carece agricultura, industria y comercio, elementos necesarios para que se haga independiente.

(Se concluirá)

CONSULADO DE FRANCIA EN CADIZ.

Los botes de los buques franceses de guerra de Santi Petri y la Herminia que buscaban un ancla que está fragata perdió en las aguas de Rota en el temporal del 28 de Setiembre último, han encontrado otra de 20 quintales que no pertenece á la escuadra francesa, lo que se pone en noticia del público, para que su dueño pueda reclamarla en el Consulado de Francia en esta plaza en el preciso termino de dos meses, á contar desde la publicacion del presente, haciendo constar su propiedad por documentos comprobantes.

Para Canarias.—El místico nombrado N. S. de los Dolores, su cap. Juan Sanchez, saldrá dentro de dos ó tres dias. Se despacha en casa de Carlos José Otero, calle de Comedia, num. 28.

AVISOS.

Quien quisiere comprar una casa en la villa de Puerto Real con un espacioso jardin, bien tratada y muy comoda para una familia, podrá acudir á la oficina de este periódico, asi como si alguna persona quisiere hacer cambio con otra, bien sea en esta ciudad ó puerto de Santa Maria.

TEATRO PRINCIPAL.—La hija en casa y la madre en la mascara (comedia en 3 actos.)—Acis y Galatea (baile mitológico de la composicion del Sr. Cairón.)—A las 7.

El Sabado 20 del corriente se cumplieron las 30 representaciones de opera, en su consecuencia los que gusten conservar sus respectivas localidades se servirán acudir á satisfacer el importe de otras 30 á la oficina del teatro.

CON REAL PERMISO:

EN LA IMPRENTA GADITANA, CALLE DE LA VERONICA.